

D) Personal corporativo:
Alcaldía con dedicación exclusiva.

Vega de Pas, 14 de diciembre de 2007.–El alcalde,
Víctor Manuel Gómez Arroyo.
07/16981

**MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA
Y CORONA**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de
modificación de crédito número 1/07.*

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria cele-
brada el día 3 de diciembre de 2007, ha aprobado inicial-

mente el expediente de modificación de créditos número
1/2007. Se expone al público en la Secretaría de la
Mancomunidad durante el plazo de quince días hábiles al
objeto de que los interesados legítimos presenten las alega-
ciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no
presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo
el presente acuerdo inicial.

Cabezón de la Sal, 11 de diciembre de 2007.–El presi-
dente, Celestino Fernández García.
07/17041

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan al final, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente el interesado en el último domicilio conocido.

Artículo infringido: 25.1 de L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 3 de diciembre de 2007.–El delegado del Gobierno, PD, el secretario general en funciones (BOC de 21 de agosto de 2007), Rafael Orizaola Stransky.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA PROP.
390000185407	300,52	Mato Rico	David	78921180S	Bilbao	14/11/2007

07/16580

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en hoja aparte ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 3 de diciembre de 2007.–El delegado del Gobierno, PD, el secretario general en funciones (BOC de 21 de agosto de 2007), Rafael Orizaola Stransky.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000254807	300,52	Boo García	María	72080872E	Santander	19/11/2007

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000255307	300,52	Bustillo Gómez Cuétara	Luis Guillermo	72061512 M	Camargo	19/11/2007
390000260607	300,52	García Llama	Jonatan	20217106Z	Santander	23/11/2007

07/16581

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta Resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 3 de diciembre de 2007.–El delegado del Gobierno, PD, el secretario general en funciones (BOC de 21 de agosto de 2007), Rafael Orizaola Stransky.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000185507	300,52	Acha Gutiérrez	Aitor	20202613B	Santander	13/11/2007
390000209607	300,52	Argüelles Figueras	Borja	72069266P	Santander	19/11/2007
390000185207	300,52	Arias Muñoz	Javier	30656431F	Baracaldo	13/11/2007
390000233207	390,66	Barros Torres	Manuel	72077470R	Santander	19/11/2007
390000207807	390,66	Barroso Cardenal	Juan Luis	20190744X	La Penilla	19/11/2007
390000190107	300,52	Borja Dual	Enrique	13791001V	Santander	13/11/2007
390000203307	300,52	Bravo Casanueva	Rubén	72032580F	Santander	19/11/2007
390000187907	390,66	Cantero Pérez	Luis Antonio	72063442A	Santander	13/11/2007
390000190307	300,52	Cañedo Ruiz	Raúl	72053458R	Santander	13/11/2007
390000231307	300,52	Castillo Quiroga	Igor del	72076617E	Santander	13/11/2007
390000181107	300,52	Ciudad de las Heras	Oscar	44977956F	Portugalete	13/11/2007
390000209807	300,52	Córdoba Bilbao	Aimar	78940502V	Castro Urdiales	19/11/2007
390000235207	300,52	Chico Cano	Ramón Enrique	72069326R	Santander	19/11/2007
390000189407	300,52	Fernández Moreno	David	72060483B	Santander	13/11/2007
390000189107	300,52	Fernández Moro	Juan Carlos	20197572F	Santander	13/11/2007
390000224307	480,81	García García	Felipe	09318370N	Santander	19/11/2007
390000192307	300,52	García Tribano	Marcelino	20203795C	Santander	13/11/2007
390000224107	300,52	Gómez Sánchez	Jaime	13789351T	Santander	13/11/2007
390000193607	480,81	Guzmán Ortiz	Félix	16083513G	Santander	13/11/2007
390000233407	300,52	Hernández García	Sergio	72062821A	Santander	19/11/2007